ALCALDÍA DE LA DORADA	MUNICIPIO DE LA DORADA	FECHA DE ELABORACIÓN
	ACTA DE PAGO PARCIAL N°2 Contrato SAMC-001-LD-2025	1/10/2025

INFORMACIÓN CONTRATISTA O ASOCIADO	TIPO DE PERSONA	NATURAL		JURÍDICA	X	REGIMEN DE IMPUESTOS A LAS VENTAS	COMÚN	X	SIMPLIFICADO			
	RAZÓN SOCIAL	AGENCIA DE LOGÍSTICA, COMUNICACIONES Y SOLUCIONES S.A.S										
	NIT	NIT 901.801.717- 8										

INFORMACIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO	NÚMERO	SAMC-001-LD-2025	VALOR TOTAL	$ 366.500.000,00	CDP	598	RP	2306
	VIGENCIA	2025	DESDE	1/08/2025		HASTA		31/12/2025

OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO

PRESTAR SERVICIOS INTEGRALES PARA LA DIVULGACIÓN DE CAMPAÑAS PUBLICITARIAS, ESTRATEGIAS DE DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN DENTRO DEL PLAN DE MEDIOS DEL MUNICIPIO DE LA DORADA

PERIODO DEL INFORME	**PERÍODO**	DESDE 01/09/2025 HASTA 30/09/2025	DÍAS	NA	NÚMERO DE PAGO	1
OBLIGADO A COTIZAR PENSIÓN?	SI	X	NO			

INFORMACIÓN APORTES SEGURIDAD SOCIAL PERSONA JURÍDICA

CERTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA

1. El día 10-09-2025, se reunieron El/La Sr.(a) HEIBER YESSYD LINARES GONZÁLEZ , en calidad de supervisor(a), y El/la Señor(a) DIANA KATHERINE GUZMAN RODRIGUEZ, identificado (a) con cédula No. 1.054.560.680, actuando como representante legal de la empresa AGENCIA DE LOGÍSTICA, COMUNICACIONES Y SOLUCIONES S.A.S en calidad de contratista; con el fin de realizar la entrega del informe de los servicios a la Secretaría General y Administrativa, conforme al objeto del contrato antes reseñado.
2. Certificó que los documentos son legítimos.
3. Anexo Factura cuando haya lugar, fotocopia de los aportes obligatorios a salud, pensión, ARL y certificación de la cuenta AFC si aplica, del respectivo periodo, según las obligaciones del contrato.
4. En calidad de contratista certificó bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a ingresos provenientes del presente contrato, sujeto a retención en la fuente a título de renta. Articulo 4 Decreto 2271 18 de junio de 2.009.

CERTIFICADO DEL SUPERVISOR

DESCRIPCION DE OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO

	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO, RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIÓN ESTIPULADAS EN EL CONTRATO
1	Cumplir con las condiciones establecidas en la ley, los estudios previos y pliego de condiciones.	La ejecución refleja el cumplimiento formal de las disposiciones legales, estudios previos y pliego de condiciones.
2	Cumplir con las características técnicas, plazos de entrega y demás condiciones establecidas en los estudios previos, pliego de condiciones y contrato derivado del presente proceso de contratación.	La ejecución señala cumplimiento en términos técnicos y contractuales, así como en los plazos de entrega.
3	Suscribir las modificaciones acordadas entre las partes, para efectos de garantizar la ejecución y el cumplimiento idóneo y oportuno del objeto contratado, dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento por parte del Municipio.	La ejecución reporta disponibilidad para atender las modificaciones contractuales en los tiempos previstos y confirma que no se presentaron ajustes durante el periodo, lo que evidencia estabilidad en la ejecución del objeto contractual.
4	No suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros, mantener como documentación clasificada todos los aspectos relacionados con el contrato.	La ejecución da cuenta del cumplimiento de la obligación de reserva, garantizando la confidencialidad de la información contractual y evitando su divulgación a terceros no autorizados.
5	Cancelar todos los derechos e impuestos que se deriven con ocasión del contrato, establecidos o que se establezcan en el país, de acuerdo con las leyes colombianas.	La ejecución confirma el cumplimiento de las obligaciones tributarias y fiscales derivadas del contrato, con la realización efectiva de los pagos establecidos por la normativa vigente.
6	Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), lo cual deberá acreditar debidamente para mantener la ejecución del contrato y para hacer efectivo el pago.	La ejecución reporta el cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, acreditado con el pago de la planilla identificada para el mes de agosto de 2025, lo que garantiza la continuidad en la ejecución contractual y el cumplimiento de los requisitos para el pago.

Elaboró: HEIBER YESSYD LINARES GONZÁLEZ 01 de octubre del 2025	Revisó: HEIBER YESSYD LINARES GONZÁLEZ 01 de octubre del 2025	Aprobó: HEIBER YESSYD LINARES GONZÁLEZ 01 de octubre del 2025	Imprimió: HEIBER YESSYD LINARES GONZÁLEZ 01 de octubre del 2025

ALCALDÍA DE LA DORADA	MUNICIPIO DE LA DORADA	FECHA DE ELABORACIÓN
	ACTA DE PAGO PARCIAL N°2 Contrato SAMC-001-LD-2025	1/10/2025

DESCRIPCION DE OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO

	DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO, RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIÓN ESTIPULADAS EN EL CONTRATO
7	Acreditar la suficiencia de la capacidad financiera, experiencia y organización para atender la propuesta y para la buena marcha de la ejecución.	La ejecución refleja el sostenimiento de la capacidad organizativa, técnica y financiera conforme a lo establecido, con disponibilidad del personal mínimo requerido para la adecuada marcha del contrato.
8	Subsanar la documentación legal para la presentación de las condiciones que solicite la Entidad.	La ejecución indica que no se generaron requerimientos de subsanación durante el periodo, manteniéndose la documentación legal en regla para el desarrollo del contrato.
9	Aceptar la tasación y descuentos de penas pecuniarias frente al incumplimiento de obligaciones administrativas.	La ejecución confirma que no se presentaron sanciones ni descuentos por incumplimiento de las obligaciones administrativas durante el periodo.
10	No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios.	La ejecución evidencia cumplimiento de las normas éticas y de transparencia, sin registrarse ofrecimiento o pago de sobornos ni prácticas indebidas durante el periodo.
11	Asistir a las citaciones que realice la Entidad en forma verbal o por escrito.	La ejecución reporta asistencia a todas las reuniones y citaciones realizadas por la Entidad, dando cumplimiento a lo establecido en la obligación.
12	Certificar una cuenta de ahorros o corriente para efectos del pago del contrato.	La ejecución confirma que se mantuvo certificada la cuenta bancaria destinada a los pagos contractuales, garantizando la disponibilidad del medio de desembolso.
13	Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.	La ejecución refleja cumplimiento del objeto contractual mediante la realización de las actividades previstas, acorde con lo pactado en el contrato.
14	Cumplir con los plazos máximos establecidos de acuerdo a las especificaciones técnicas de la propuesta.	La ejecución reporta el desarrollo de las actividades dentro de los plazos máximos establecidos en la propuesta, en concordancia con las especificaciones técnicas previstas.
15	Proveer a su costo, todos los bienes y/o servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funcionalidades requeridas en el presente contrato.	La ejecución confirma la provisión de los bienes y servicios requeridos para el cumplimiento de los objetivos y funcionalidades del contrato, asumiendo los costos correspondientes.
16	Informar oportunamente al supervisor del contrato cualquier novedad que se presente en el curso de la ejecución del mismo.	La ejecución indica ausencia de novedades durante el periodo, lo cual se ajusta a la obligación de informar oportunamente al supervisor ante cualquier eventualidad. Se evidencia seguimiento continuo del desarrollo contractual sin hechos reportables.
17	Entregar con la facturación, al supervisor del contrato, el certificado de aportes parafiscales debidamente suscrito por el representante legal o Revisor Fiscal, cuando aplique.	La ejecución acredita la entrega de los certificados de aportes parafiscales junto con la facturación, cumpliendo el requisito de presentación suscrito por el representante legal o revisor fiscal, según aplique, y habilitando el trámite de pago conforme a la normativa.
18	Entregar a satisfacción los bienes y/o servicios objeto del contrato, en las condiciones y plazos establecidos.	La ejecución reporta la entrega a satisfacción de los servicios previstos en el contrato, cumpliendo con las condiciones y plazos establecidos.
19	Responder en los plazos que el CONTRATANTE establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	La ejecución confirma la atención de los requerimientos de información formulados por la Entidad, respondiendo dentro de los plazos y condiciones establecidos.
20	Constituir en debida forma las garantías, pactadas en las condiciones exigidas.	La ejecución evidencia la constitución de las garantías de cumplimiento y calidad del servicio mediante la póliza expedida por la compañía aseguradora, cumpliendo con las condiciones exigidas en el contrato para el inicio de la ejecución.
21	En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del contrato, para lo cual EL CONTRATISTA deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.	La ejecución confirma la constitución de las garantías en debida forma, mediante la póliza indicada, cumpliendo con las condiciones contractuales exigidas para el inicio del contrato.
22	Tendrán derecho a recibir oportunamente la remuneración pactada y a que el valor intrínseco de la misma no se altere o modifique durante la vigencia del contrato.	La ejecución reporta el cumplimiento de los procedimientos de facturación, lo que permitió gestionar oportunamente la remuneración pactada en los términos establecidos en el contrato.
23	Colaborar con las entidades contratantes en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad; acatarán las órdenes que durante el desarrollo del contrato ellas les impartan y, de manera general, obrarán con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y entorpecimientos que pudieran presentarse.	La ejecución refleja colaboración activa con la Entidad en el desarrollo del contrato, lo que permitió mantener la calidad y eficacia en la ejecución, en concordancia con los principios de lealtad y buena fe.
24	Podrán acudir a las autoridades con el fin de obtener la protección de los derechos derivados del contrato y la sanción para quienes los desconozcan o vulneren.	La ejecución señala que no se presentó la necesidad de acudir a las autoridades durante el periodo, manteniéndose en regla las actuaciones contractuales conforme a lo pactado

Elaboró: HEIBER YESSYD LINARES GONZÁLEZ 01 de octubre del 2025	Revisó: HEIBER YESSYD LINARES GONZÁLEZ 01 de octubre del 2025	Aprobó: HEIBER YESSYD LINARES GONZÁLEZ 01 de octubre del 2025	Imprimió: HEIBER YESSYD LINARES GONZÁLEZ 01 de octubre del 2025

ALCALDÍA DE LA DORADA	MUNICIPIO DE LA DORADA	FECHA DE ELABORACIÓN
	ACTA DE PAGO PARCIAL N°2 Contrato SAMC-001-LD-2025	01/10/2025

25	Garantizar la calidad de los bienes y/o servicios y responder por ello.	La ejecución evidencia la entrega de bienes y servicios con la calidad requerida en el contrato, cumpliendo la obligación de garantizar y responder por su adecuada prestación.
26	No accederán a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley y con el fin de inducirles a hacer u omitir algún acto o hecho.	La ejecución evidencia el cumplimiento de la obligación de transparencia, garantizando que no se atendieron solicitudes indebidas ni se cedió a presiones externas contrarias a la Ley.
27	Cumplir estrictamente con los requisitos establecidos en la forma y condiciones de pago; así mismo, la facturación presentada deberá sujetarse a lo dispuesto en el Código de Comercio Artículos 774, numeral 3 del artículo 777 y en el Estatuto Tributario artículo 617.	La ejecución evidencia la radicación de la factura del mes de septiembre de 2025, cumpliendo con los requisitos y condiciones de pago previstos en la normativa vigente.
28	Presentar facturación según requerimiento de la Entidad contratante.	La ejecución evidencia la radicación de la factura correspondiente al mes de septiembre de 2025, cumpliendo con el requerimiento formulado por la Entidad contratante en materia de facturación.
29	Las demás que por su naturaleza y esencia determine la Ley y las partes.	La ejecución evidencia el cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales vigentes durante el periodo, en armonía con lo dispuesto por la Ley y lo acordado entre las partes.

Productos y/o Otros Anexos

	NOMBRE DEL ANEXO Y/O EVIDENCIA	FORMATO	RUTA UBICACIÓN DEL ANEXO
1	ANEXO 1. Informe de Ejecución	FÍSICO	FISICO
2	ANEXO 2. Pago de Planilla de Representante Legal	FÍSICO	FISICO
3	ANEXO 3. Pago Planilla de seguridad social de Profesional encargado de apoyar la coordinación de la prestación de los servicios del contrato.	FÍSICO	FISICO
4	ANEXO 4. Certificado cuenta bancaria	FÍSICO	FISICO
5	ANEXO 5. Póliza número I-10004629 2-0	FÍSICO	FISICO
6	ANEXO 6. Factura	FÍSICO	FISICO

CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

NOMBRE	HEIBER YESYID LINARES GONZÁLEZ	CARGO	DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE PRENSA Y COMU	CIUDAD	LA DORADA

En mi calidad de supervisor(a) del presente contrato de PRESTAR SERVICIOS INTEGRALES PARA LA DIVULGACIÓN DE CAMPAÑAS PUBLICITARIAS, ESTRATEGIAS DE DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN DENTRO DEL PLAN DE MEDIOS DEL MUNICIPIO DE LA DORADA, a la EmpresaAGENCIA DE LOGÍSTICA, COMUNICACIONES Y SOLUCIONES S.A.S , certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el informe remitido, para su inclusión en el expediente del contrato, razón por la cual autorizo el pago.

BALANCE FINANCIERO

	Valor Contrato	Saldo Contrato	Valor Facturado	Amortización	Valor a Pagar	Saldo Amortización
VALOR CONTRATO	$ 366.500.000,00				$ 0,00	
PAGO N°1			$ 62.782.200,00	0,00	$ 62.782.200,00	
RESUMEN EJECUCIÓN	$ 366.500.000,00	$ 303.717.800,00	$ 62.782.200,00	0,00	$ 62.782.200,00	
PAGO N°2			$ 77.422.450,00	0,00	$ 77.422.450,00	
RESUMEN EJECUCIÓN	$ 366.500.000,00	$ 226.295.350,00	$ 140.204.650,00	0,00	$ 77.422.450,00	

VALOR TOTAL A PAGAR:: SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS (77.422.450)

ESPACIO PARA FIRMAS

Heiber Yessyd Linares G

HEIBER YESSYD LINARES GONZÁLEZ
SUPERVISOR

Diana Katherine Guzmán Rodríguez

DIANA KATHERINE GUZMAN RODRIGUEZ
AGENCIA DE LOGÍSTICA, COMUNICACIONES Y SOLUCIONES S.A.S
CONTRATISTA